



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

PROGRAMA "XX VERSION CARNAVAL ANDINO  
INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2022".

EXENTO

DECRETO N° 8671 /2021.-

ARICA, 31 DE DICIEMBRE DE 2021.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 142, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Sección Eventos; Ordinario N° 1004, de fecha 29 de diciembre de 2021, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17432, de 2021, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Municipalidad de Arica, a través de la Sección de Eventos, entrega a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino, por el evento Carnaval Andino el cual es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra Región y uno de los eventos más importantes que se desarrollan en nuestro país;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**XX VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2022**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"XX VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2022"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección de Eventos.
1.3. LUGAR	Circuito por distintas calles del centro de la ciudad.
1.4. FECHA	Enero- Febrero Marzo-Abril 2022.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general, turistas
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica como Corporación Autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 artículo 1°. Asimismo, la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna, a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de valores culturales a través de la música dentro de la comuna, todo ello enmarcado en lo dispuesto en el Artículo 4° letra e), l) y de la Ley antes señalada.
III. OBJETIVOS GENERALES	I.M.A., través de la Sección de Eventos, se entrega a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino.  El Carnaval Andino es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra Región y uno de los eventos más importantes que se desarrollan en nuestro país, difundiendo nuestra Cultura y rescatando tradiciones Andinas en forma gratuita por 3 días a la comunidad en general.
IV. PERSONAL INVOLUCRADOS	4.1.- Humanos  <u>Internos</u>  <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas - Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario, <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Desamu <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras unidades.

	<p align="center"><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Bomberos</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Defensa civil</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Cruz Roja</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Agrupaciones folclóricas pertenecientes a la Federación de Bailes Andinos Kimsa Suyu y Confraternidad de Bailes Andinos de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Invitados especiales</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunidad regional y Turistas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Otros.</li> </ul>
V.-SUB-PROGRAMA	S.P. Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos asignados a la Sección de Eventos.</p> <p>Valor del Programa \$ 343.820.000.-</p>

### CUADRO DE IMPUTACION

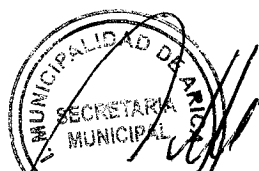
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Premios en dinero para cada agrupación por su participación.	215.24.01.008.004.002	RRPP (gastos premios)	\$ 134.000.000.
-Servicio de una productora con los siguientes requerimientos: escenarios layher, Amplificación para escenario principal y para escenarios chicos, Iluminación: para escenario principal y para escenario chicos, Pantallas LED y generadores trifásicos por 3 días. Audio visual con sistema de conexión Streamivg, Set de TV., con internet.	215.22.08.011.010 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) Otros servicios generales Otros eventos	\$68.000.000.- Iva Incl.
Contratación de productora por los servicios de: -Contratación de facilitadores, para el aseo de los baños, monitores y vigilantes -Material de aseo y accesorios -Servicio de 300 vallas papales -Servicios de traslado de material logístico desde Iquique-Arica, Arica Iquique. -Adquisición de 2.000mts. Guiraldas y/o banderines distintos colores para ser colocadas circuito. -Adquisición de género distintos colores. -Servicio de encarpado con fierro y compartimientos. - 4 Nebulizadores con mantención y recarga diaria, megáfonos y extintores. - Puntos de hidratación con bidones de agua, dispensadores, vasos, mesas, sillas y toldos	215.22.08.011.010 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) Otros servicios generales Otros eventos	\$18.000.000.- Iva Incl.
Arriendo de módulos con butacas e instalación en el Circuito del Carnaval con sistema de encajonamiento para banda con parte de techo de lona y malla raschell.	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	\$55.500.000.- Iva Incl.
Contratación a honorario por los siguientes servicios: -Yatire para ceremonias que contempla el cronograma de actividades previas, durante y después del carnaval. -Contratación de animadores, para escenarios del circuito carnaval. - Contratación de artistas locales como: grupos música andina, banda de bronce, solistas, sonidistas, técnicos en iluminación, audiovisualistas, fotógrafo, tramoyas y otros. -Contratación personal de apoyo logístico	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	\$23.520.000.- Impto. Incl.
Servicio de arriendo de 50 baños químicos, para ser instalados en el circuito carnaval antes y durante la actividad	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	\$ 6.000.000.- Iva. Incl.

Adquisición de distintas banderas	215.22.02.002.004.001	Textiles banderas y otros	\$ 2.000.000.- Iva incl.
Adquisición de 5 radio transmisor Handy	215.22.04.999.002	Otro materiales y suministros	\$ 400.000.- Iva Incl.
Adquisición de colaciones, para entregar, durante la actividad y en el circuito del carnaval.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Otros servicios generales Otros eventos	\$ 4.000.000.- Iva Incl.
Material de ferretería como alfombra, malla raschel, pinturas, pasto sintético y otros.	215.22.04.012.002	Materiales p/Otros mantención y reparación	\$ 6.500.000.- Iva Incl.
Adquisición de material para escenografía impresión vestido escenario mekano graficas, volantes credenciales, adhesivo impresos.	215.22.07.002.002	Otros materiales y suministros	\$ 6.500.000.- Iva. Incl.
Adquisición de 300 gorros Legionarios, bordados con logo y 500 poleras manga corta cuello, bordados con logo	215.22.02.002.003	Vestuarios otros personal de IMA.	\$ 4.700.000.- Iva Incl.
Adquisición de toldos, camarines	215.22. 04.999.002	Materiales y otros suministros	\$ 3.000.000.- Iva Incl.
Pago que se debe realizar al Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 300.000.- Iva Incl.
Adquisición de obsequios para agrupaciones jurado	215.22.12..003	Gastos representación protocolo y ceremonial	\$ 2.000.000.- Iva Incl.
Adquisición de pulseras de identificación	215.22.04.999.002	Otros material de uso y consumo	\$ 400.000.- Iva. Incl.
		TOTAL	\$ 343.820.000.-

El monto total del Programa es de \$ 343.820.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CHAUMING HIE VELASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GER/UP/CHHV/bcm.-